

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PPC1104.

Proyecto de Investigación: «BFU2010-21310. Caracterización de la Fundación de la Fosfatasa PP2A en el Establecimiento de la Polaridad Celular».

Investigador principal: Don Rafael Rodríguez Daga.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don José Ignacio Ibeas Corcelles.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Preparación de medios de cultivos para diferentes organismos (S. Pombe, S. Cerevisiae, C. Elegans).
- Preparación de soluciones stock y tampones.
- Preparación y congelación de nematodos C. Elegans.
- Preparación de células competentes, de DNA, sincronización de cultivos por elutriación, PCR, secuenciación automática de DNA.
- Uso de microscopios ópticos y de fluorescencia.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- ESO, Formación Profesional de 1.º grado o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.500 €.

- Horas semanales: Tiempo Completo.

- Duración: Hasta el 20 de agosto de 2012.

Otros méritos a valorar:

- Técnico/a Superior en Análisis y Control.
- Cursos de prevención en materia de laboratorio.
- Experiencia en preparación y congelación de nematodos C. Elegans.

- Experiencia en técnicas de Biología Molecular.

Ver Anexo solicitud en páginas 47 y 48 del BOJA núm. 92, de 15.5.2009

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores contratados, mediante contrato laboral especial (BOJA núm. 144, de 25.7.2011).

Advertido error material en texto de la Resolución de 17 de junio 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca Concurso Público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial, publicada en BOJA núm. 144, de 25 de julio de 2011, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«En el Anexo correspondiente al Máster en Gestión y Administración Pública, relación de plazas a convocar para el curso 2011-2012, deben suprimirse lo siguiente:

DEPARTAMENTO	ÁREA	TIPO DE CONTRATO	PERFIL DE LAS PLAZAS
Derecho Público	Derecho Administrativo	Ampliación de contrato a Manuel Gómez Ruiz	E-Administración: Sistemas, Información, Seguridad y Régimen Jurídico
Derecho Público	Derecho Administrativo	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el Siglo XXI Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión.»

«En el Anexo correspondiente al Máster de Dirección Turística, relación de plazas a convocar para el curso 2011-2012, deben suprimirse lo siguiente:

DEPARTAMENTO	ÁREA	TIPO DE CONTRATO	PERFIL DE LAS PLAZAS
Química Analítica	Química Analítica	TP6 (4,5 Cred. ECTS)	Ingeniero Superior Químico Dirección de Empresas Agroalimentarias Experiencia en dirección y gestión de empresas bodegueras Especialista en procesos de mejora, racionalización, modernización de procesos y optimización de costes Dirección en consejos reguladores Conocedor de las rutas del vino Idiomas: inglés y francés»

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Mgfc. en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

Cádiz, 28 de julio de 2011